



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PI - Compromiso 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales



Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024

Compromisos, Indicadores y Metas

Dirección General de Presupuesto Público



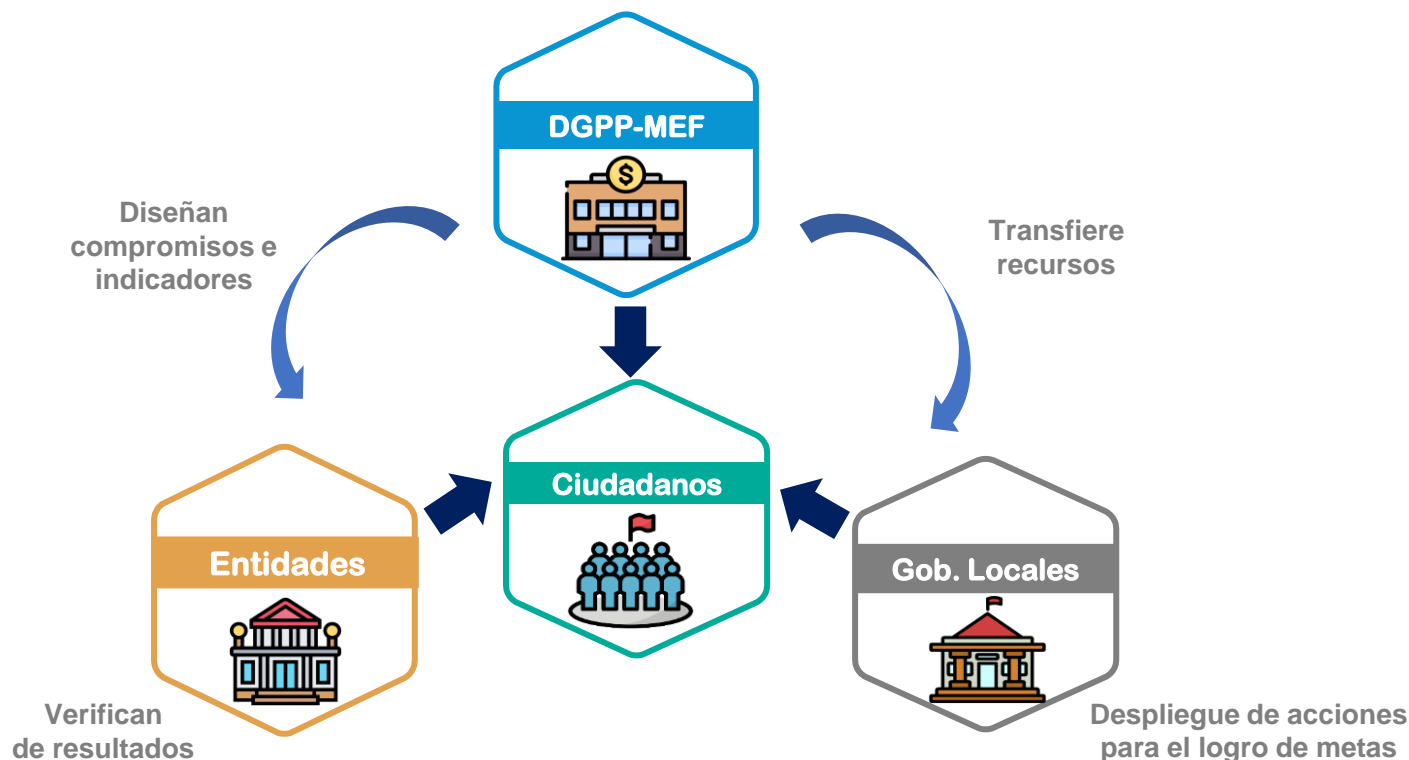
Contenido

- A** Generalidades del Programa de Incentivos - 2024
- B Marco normativo y cambios en los procedimientos del PI - 2024
- C Compromisos, indicadores y metas del PI 2024
- D Implementación de los compromisos del PI - 2024
- E Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2024

¿Qué es el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)?



Instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP).



El PI es un incentivo presupuestario **orientado a mejorar** el desempeño institucional para una mayor eficiencia, efectividad, economía y calidad de los **servicios públicos provistos por las municipalidades** provinciales y distritales a nivel nacional, así como para el logro de **resultados priorizados u objetivos estratégicos institucionales**.

¿Cómo funciona el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)?

Para lograr su propósito, el PI se desarrolla en tres (03) etapas (**Diseño, Implementación y Verificación**), en donde participan tres (03) actores (DGPP, Entidades Públicas de GN y Gobiernos locales).

Actores involucrados en el PI

Entidad Responsable del PI:

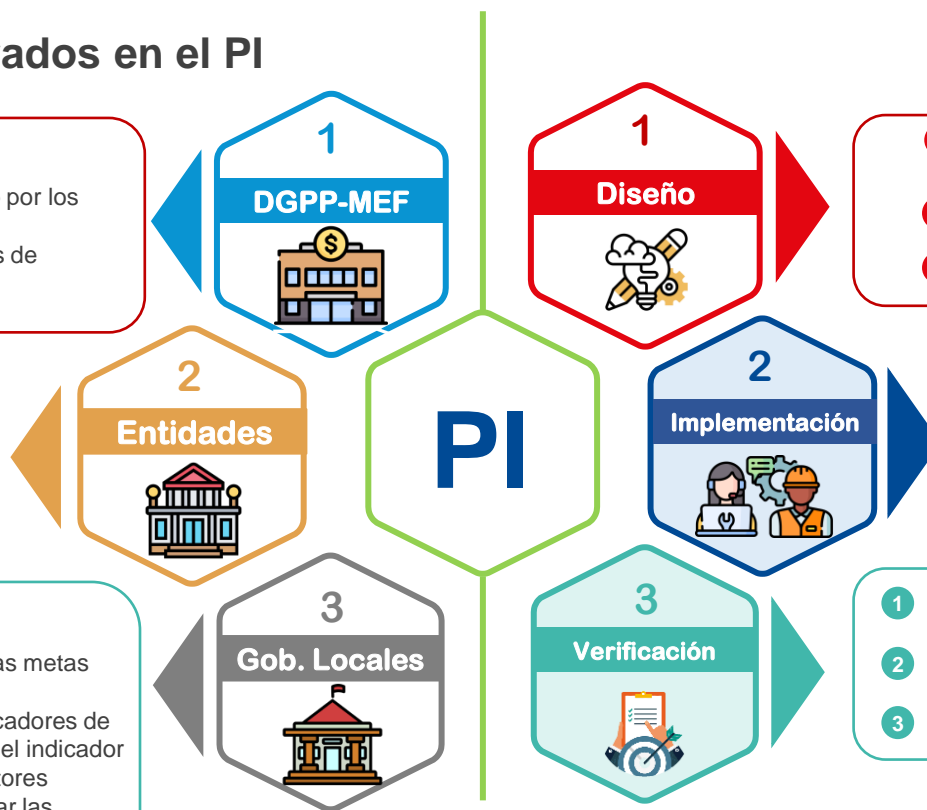
- Lidera la etapa de diseño del PI.
- Monitorea la ejecución del PAT establecido por los sectores responsables.
- Consolida, aprueba y publica los resultados de verificación de metas.
- Asigna recursos a los gobiernos locales.

Entidades implementadoras de los compromisos:

- Proponen compromisos, indicadores y metas;
- Aseguran condiciones mínimas para que los GL cumplan con las metas aprobadas
- Brindan asistencia técnica
- Realizan el monitoreo del avance de los indicadores
- Verifican el cumplimiento de metas.

Entidades beneficiarias:

- Realizan las acciones necesarias para cumplir las metas
- Designan al Coordinador PI con RA
- Presentan los medios de verificación de los indicadores de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas del indicador
- Participan en la AT técnica brindada por los sectores
- Remiten documentación necesaria para sustentar las observaciones dentro de los plazos y mecanismos previsto



Etapas del PI

- 1 Se realiza el año anterior a la implementación e inicia con la publicación de los Lineamientos
- 2 Los sectores proponen compromisos los cuales son evaluados por la DGPP
- 3 Se aprueban compromisos, indicadores y metas

- 1 Se brinda asistencia técnica a los GL y se monitorea el avance del cumplimiento
- 2 Los GL implementan acciones para cumplir los compromisos, indicadores y metas del PI

- 1 Se realiza al finalizar la implementación
- 2 Se publican resultados preliminares y se publican resultados finales, luego de las observaciones
- 3 Se asignan los recursos del PI

Contenido

- A** Generalidades del Programa de Incentivos - 2024
- B** Marco normativo y cambios en los procedimientos del PI - 2024
- C** Compromisos, indicadores y metas del PI 2024
- D** Implementación de los compromisos del PI - 2024
- E** Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2024

Marco normativo, financiamiento del PI 2024



Marco Normativo



- Ley N° 31953, Ley de presupuesto de sector público para el año fiscal 2024 (S/ 500MM para metas PI-2023 Tramo I y II)
- Decreto Supremo N° 318-2023-EF aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del PI – 2024
- RD N° 0006-2024 EF/50.01, Aprueban fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal para el Tramo I del PI-2024



Financiamiento complementario

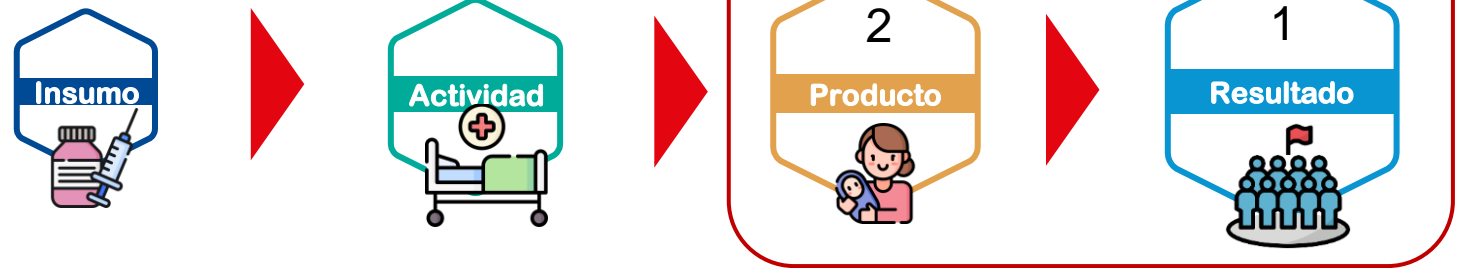
	Norma legal	Programa presupuestal vinculado	Lineamientos	Presupuesto	Municipalidades priorizadas
C1	Ley N° 31953 Artículo 57	PP 1001 - Actividad 5005983 PP 002 - Actividad 5005986	--	S/. 77 199 461,00 S/. 44 658 409,00	879
C3	Ley N° 31953 Quincuagésima cuarta disposición complementaria final	PP 0036	RM N° 007-2024-MINAM	S/. 85 170 324,00	245
C5	Ley N° 31953 Artículo 89	PP 0030	RM N° 0054-2024-IN	S/ 251 668 693,00	36
				S/ 458 696 887,00	

Cambios en el PI - 2024

Priorización de indicadores de resultado en el PI

a. **Temáticas priorizadas:** Prevención de la anemia, Recaudación Tributaria Municipal, Gestión de Residuos Sólidos, Saneamiento Rural y Seguridad Ciudadana

b. **Priorización de indicadores de producto y resultado**

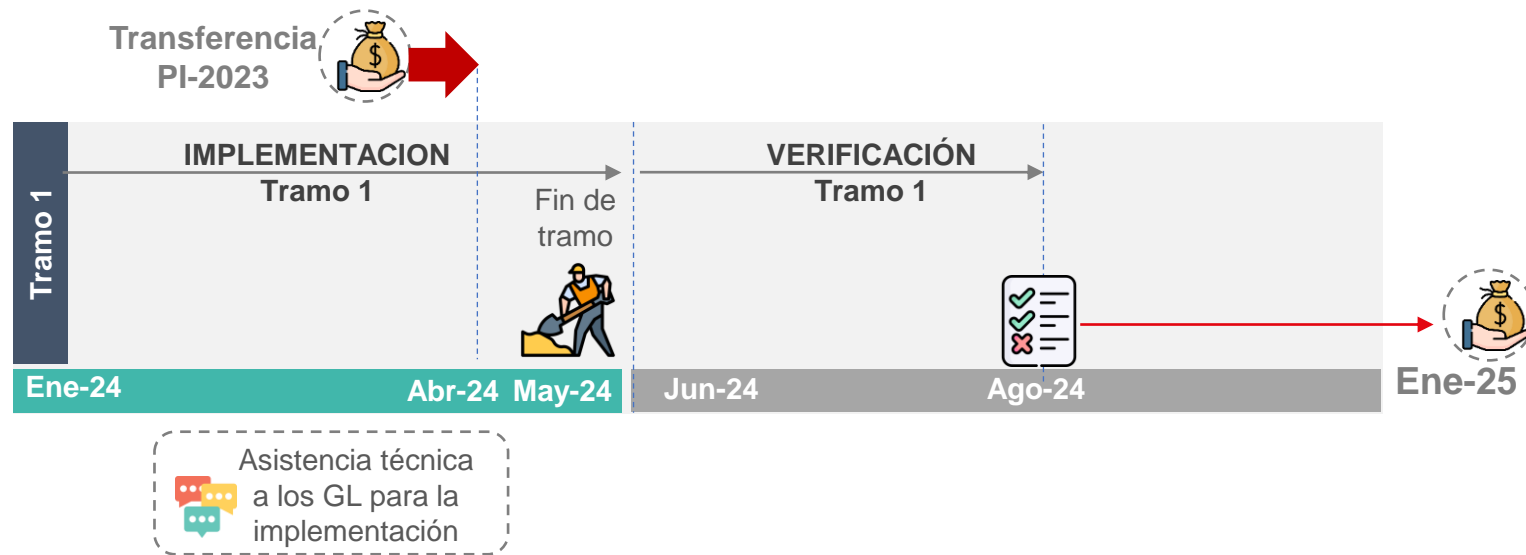


Metodología de asignación de recursos

- El costo del compromiso por cada indicador requerido para el cumplimiento de metas
- Establecimiento de un diferencial que toma en consideración la mejora con respecto al umbral mínimo reflejado en su línea base y el acercamiento de los resultados a las metas establecidas

		Ejemplo	Metas del indicador	Tramo I Meta lograda por la municipalidad	
Umbral mínimo	Valor numérico inferior mínimo de un indicador, que permite establecer el nivel de cumplimiento del indicador el cual está sujeto a una recompensa.		Umbral mínimo 75%	Caso I 75% < x%	El GL no obtendrá una asignación de recursos por estar debajo del umbral mínimo de 75%
				Caso II 75% ≤ x% < 90%	El GL obtendrá una asignación de recursos proporcional por estar dentro del intervalo del umbral mínimo y la meta máxima
Meta máxima	Valor numérico superior máximo de un indicador asociado a un compromiso, que se espera que logren las municipalidades que participan del PI.		Meta máxima 90%	Caso III x% ≥ 90%	El GL obtendrá una asignación de recursos de acuerdo al monto máximo establecido

Principales hitos de la implementación y verificación del PI - 2024



Resultados finales del tramo



Transferencias



Asistencia técnica del sector






Implementación de indicadores

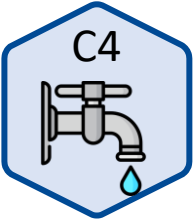


Contenido

- A** Generalidades del Programa de Incentivos - 2024
- B** Marco normativo y cambios en los procedimientos del PI - 2024
- C** **Compromisos, indicadores y metas del PI 2024**
- D** Implementación de los compromisos del PI - 2024
- E** Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2024

Tramos, compromisos, indicadores y metas correspondientes al año 2024 (1/2)

Compromiso	Entidad implementadora	Tipo municipalidades	Tramo de aplicación	Nº de municipalidades	
 <p>C1</p>	<p>Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia</p>	<p>MINSA</p>	<p>1.1 Porcentaje de niñas y niños de 6 y 12 meses de edad sin anemia y/o con incremento de hemoglobina</p>	<p>II</p>	<p>514</p>
			<p>1.2: Porcentaje de niñas y niños hasta los 12 meses edad que reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas</p>	<p>I, II</p>	<p>879</p>
			<p>1.3: Porcentaje de gestantes que reciben visitas domiciliarias oportunas y completas por actor social a partir del II trimestre del embarazo</p>	<p>II</p>	<p>879</p>
 <p>C2</p>	<p>Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial (IP).</p>	<p>MEF - DGPIP</p>	<p>2.1: Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente.</p>	<p>I, II</p>	<p>367</p>
			<p>2.2: Porcentaje de aumento de recaudación 2024 de Impuesto Predial respecto al año 2023.</p>	<p>I, II</p>	<p>764</p>
 <p>C3</p>	<p>Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales</p>	<p>MINAM</p>	<p>3.1 Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente en una infraestructura de disposición final o celda transitoria</p>	<p>I, II</p>	<p>110</p>
			<p>3.2: Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados.</p>	<p>I, II</p>	<p>262</p>
			<p>3.3: Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados.</p>	<p>I, II</p>	<p>756</p>
			<p>3.4: Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales.</p>	<p>I, II</p>	<p>210</p>
			<p>3.5 Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos con criterios técnicos mínimos de operación en áreas degradadas por residuos sólidos Municipales</p>	<p>I, II</p>	<p>132</p>

Tramos, compromisos, indicadores y metas correspondientes al año 2024 (2/2)

Compromiso	Entidad implementadora		Tramo de aplicación	Nº de municipalidades
 <p>C4</p> <p>Mejorar la prestación de servicios de saneamiento rural</p>	MVCS - PNSR	4.1: Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua de calidad.	I, II	1635
		4.2: Número de sistemas de agua potable en estado bueno después del mantenimiento preventivo y correctivo.	I, II	1635
		4.3: Número de viviendas de centros poblados con sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario que reciben limpieza	I, II	1606
 <p>C5</p> <p>Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana</p>	MININTER	5.1: Porcentaje de la población urbana de 15 años a más víctima de robo de dinero, cartera y/o celular en los últimos 12 meses en su distrito de residencia (Indicador de resultado)	II	36
		5.2: Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana	I, II	36
		5.3: Porcentaje de patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población.	I, II	756
 <p>C6</p> <p>Acciones de control para la disminución de Accidentes de tránsito en zonas escolares</p>	MTC	6.1 Porcentaje de zonas escolares con acciones para cumplir los límites de velocidad	II	73

Contenido

- A** Generalidades del Programa de Incentivos - 2024
- B** Marco normativo y cambios en los procedimientos del PI - 2024
- C** Compromisos, indicadores y metas del PI 2024
- D** Implementación de los compromisos del PI - 2024
- E** Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2024

Acceso a la información del PI 2024

Web

<https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales>

The screenshot shows the website's navigation menu on the left with the following items: Incentivos para el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales; Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; Incentivos Presupuestarios; Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI); Clasificadores Presupuestarios; Anexos y Formatos; Comunicados e Instructivos; Cuadernillo Normativo; Aplicaciones Informáticas; Estadísticas; Documentación; Capacitaciones; Material Informativo; Preguntas Frecuentes; and Glosario. The main content area includes the following text: 'Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales. Adicionalmente, el PI tiene los siguientes objetivos específicos: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculadas a resultados en el marco de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades. ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales. Contáctenos : incentivos.municipales@mef.gob.pe'.

Normatividad PI

The screenshot shows the 'Normatividad PI' section for the year 2024. It includes a sub-section for 'Anual' with the following items: 'Norma donde se aprueban:', 'Lineamientos para la presentación de Metas', and 'Procedimientos y compromiso'. Each item has a corresponding PDF icon.

En esta sección se publica la información de los compromisos, indicadores y metas del PI 2024. Así como, la programación de los talleres que realizará la entidad implementadora, materiales informativos, directorio de contactos, entre otros

Comunicados

The screenshot shows the 'Comunicados' section with a list of years: 2024, 2023, 2022, and 2021.

Correo

incentivos.municipales@mef.gob.pe

Contenido

- A** Generalidades del Programa de Incentivos - 2024
- B** Marco normativo y cambios en los procedimientos del PI - 2024
- C** Compromisos, indicadores y metas del PI 2024
- D** Implementación de los compromisos del PI - 2024
- E** Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2024

Verificación del cumplimiento de metas

Proceso

Tramo I

- 1 Cada entidad implementadora (EI) evalúa los resultados del PI y remite al MEF

30 días calendario después del plazo máximo del cumplimiento del tramo
- 2 DGPP del MEF consolida y aprueba y publica los resultados de la verificación del cumplimiento de metas con RD.

35 días calendario después del plazo máximo del cumplimiento del tramo
- 3 Municipalidades presentan a la DGPP sus observaciones (De acuerdo al comunicado del MEF)

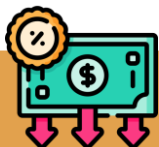
En los plazos y mecanismos que dicha Dirección General establezca mediante Comunicado publicado en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).
- 4 Observaciones son evaluadas por las entidades implementadoras de los compromisos e informa a la DGPP sus resultados (De acuerdo a los plazos de la DGPP)

En los plazos y mecanismos que dicha Dirección General establezca mediante Comunicado publicado en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).
- 5 Los resultados finales, producto de la verificación del cumplimiento y de la evaluación de las observaciones, aprueba y publica los resultados complementarios

70 días calendario después del plazo máximo del cumplimiento del tramo

¿Cómo deben usarse los recursos del PI?

Art 13. Son recursos adicionales al presupuesto institucional de la municipalidad, y tienen como sustento fáctico el cumplimiento de determinadas metas, frente a lo cual procede su otorgamiento.



1

Priorizar la ejecución de acciones vinculadas a las temáticas asociadas a las metas de años anteriores



2

Implementación de compromisos, indicadores y cumplimiento de metas del año en curso.

Para el uso de los recursos transferidos en el marco del PI, se aplican los mismos supuestos y restricciones normativas establecidas para la utilización de los recursos públicos.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

COMPROMISO 3

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

2024



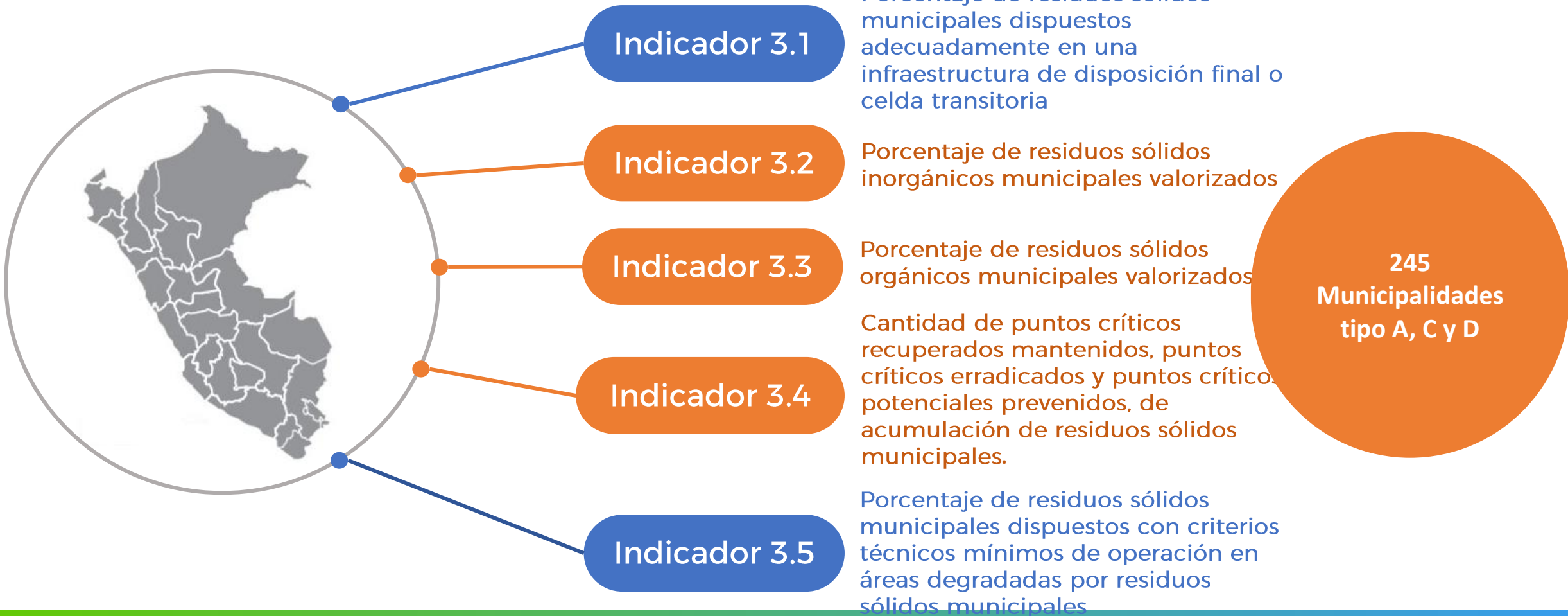
Programa de Incentivos a la
Mejora de la Gestión Municipal

TEMAS

- 1** COMPROMISO 3. LINEAMIENTOS APROBADOS
- 2** IMPLEMENTACIÓN DE LOS INDICADORES
- 3** DESPLIEGUE DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MESA DE AYUDA
- 4** ACCIONES DE MONITOREO SOBRE INDICADORES
- 5** EJECUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO 2024
- 6** ACCIONES PREPARATORIAS PARA EL TRAMO II
- 7** PREGUNTAS FRECUENTES

1 COMPROMISO 3. LINEAMIENTOS APROBADOS

COMPROMISO 3 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES



INDICADOR 3.1. PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DISPUESTOS ADECUADAMENTE EN UNA INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICIÓN FINAL O CELDA TRANSITORIA



Disponer adecuadamente los residuos sólidos municipales que no se valorizan, el cual permite **disminuir la contaminación** por residuos sólidos en ciudades y el ambiente

El indicador se calcula con la siguiente formula:

$$RSDIC\% = \frac{RSDIC * PME * VC * DG}{GRSM} X 100\%$$

Donde:

RSDIC% = Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos en una infraestructura de disposición final o celda transitoria

RSDIC = Cantidad de residuos sólidos municipales dispuestos en una infraestructura de disposición final o celda transitoria

PME = Programa Municipal EDUCCA

VC = Verificación de Campo

DG = Diagnóstico

GRSM = Cantidad de residuos sólidos municipales de un distrito en toneladas

Tipo de Municipalidad priorizadas

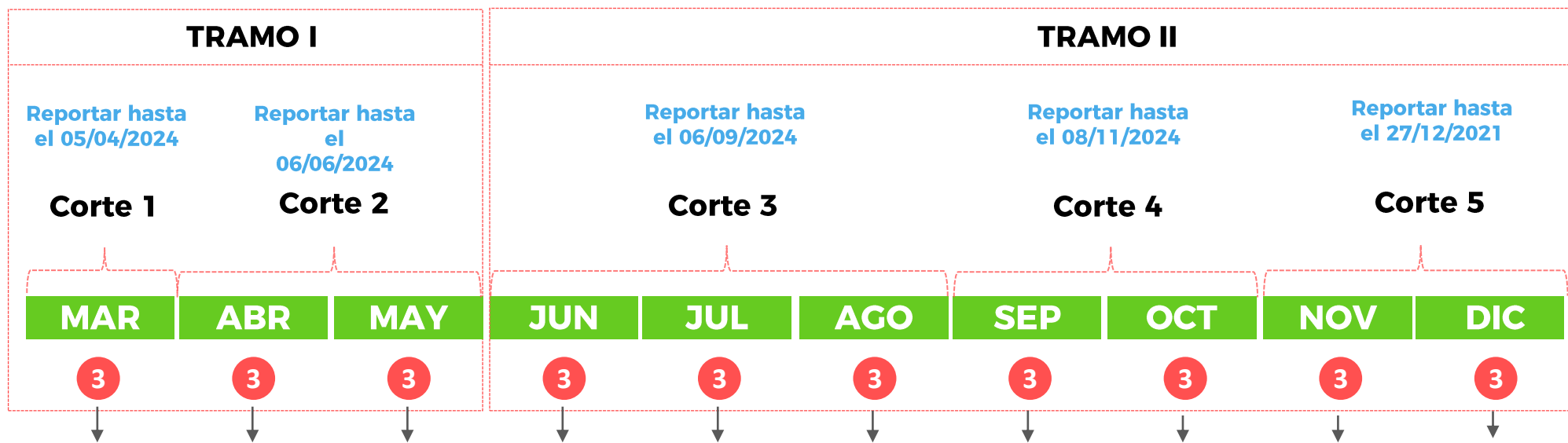
Número de municipalidades



110



Ficha Técnica del Indicador 3.1



Reporte de la cantidad de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente



etramás

CONTABILIDAD COMPUTARIZADA PARA EL SECTOR PÚBLICO

ETRAMÁS S.A. - Empresa proveedora de Servicios de Rendición de Cuentas - ERS

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIAL ANTONIO GONZALEZ

USUARIO VARGAS JENNIFER ROSA

Se utilizó nuestro servicio de Depósito Final de los residuos. Residuos no peligrosos en conformidad con el Decreto Ley 14170 del 2001.

Fecha de Emisión	Fecha de Recepción	Uso	Peso	Fecha de Disposición
2024-03-01	2024-03-01	RS	20.000	2024-03-01
2024-03-01	2024-03-01	RS	20.000	2024-03-01
2024-03-01	2024-03-01	RS	20.000	2024-03-01
2024-03-01	2024-03-01	RS	20.000	2024-03-01
2024-03-01	2024-03-01	RS	20.000	2024-03-01
2024-03-01	2024-03-01	RS	20.000	2024-03-01
2024-03-01	2024-03-01	RS	20.000	2024-03-01
2024-03-01	2024-03-01	RS	20.000	2024-03-01
2024-03-01	2024-03-01	RS	20.000	2024-03-01
2024-03-01	2024-03-01	RS	20.000	2024-03-01

Etiquetas: Rubro: Residuos Sólidos

Rubro: Residuos Sólidos - Usado en la gestión de Residuos Sólidos

Res: Residuos Sólidos - Usado en la gestión de Residuos Sólidos

- Ticket/Boleta/Informe de pesaje
- Constancia y/o certificado de tratamiento
- Adicionalmente solo para municipalidades que disponen en una celda transitoria y el relleno sanitario que no cuenta con un sistema de pesaje pueden presentar un Informe de cantidad de residuos dispuestos adecuadamente elaborado por la municipalidad que realiza la disposición final de RS.



- Fotografías obligatoriamente fechadas, correspondiente al mes de reporte, de las operaciones mínimas en rellenos sanitarios



Incisos a), b), c), d) y e) del artículo 115 del Reglamento de la LGIRS

INDICADOR 3.2. PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES VALORIZADOS



Aumentar la valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales mediante programas de segregación en la fuente y recolección selectiva (PROGRAMA RECICLA). Estos materiales serán incorporados en una cadena formal de reciclaje a través de asociaciones de recicladores o empresas operadoras.

El indicador se calcula con la siguiente fórmula:

$$RSIV\% = \frac{RSIV * VC}{RSIM} X 100\%$$

Donde:

RSIV% = Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados

RSIV = Cantidad de residuos inorgánicos municipales comercializadas en toneladas

VC = Verificación de Campo

RSIM = Cantidad de residuos sólidos inorgánicos municipales de un distrito en toneladas

Tipo de Municipalidad priorizadas

Número de municipalidades

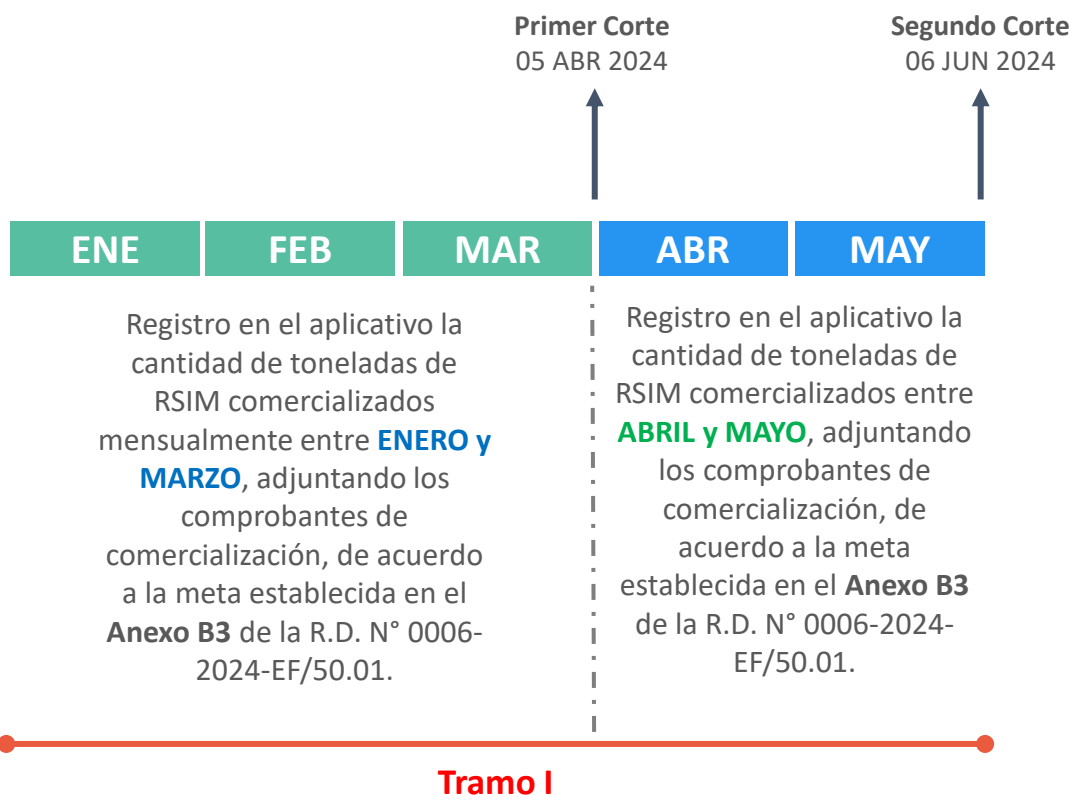


74 17 42 129

262

Ficha Técnica del Indicador 3.2

Frecuencia de medición



La municipalidad cumplirá el Tramo I si logra valorizar el total de lo establecido para el Tramo I y además obligatoriamente las metas establecidas como mínimo en 1 de los 2 cortes de medición.

Recuerda que es recomendable realizar el **reporte mensualmente** a través del aplicativo informático y no esperar la fecha límite.

Enlace Metas del Indicador 3.2:

<https://drive.google.com/file/d/11NYgAiyRCjLdSzQ71CUjqdd2Sl2Kodu/view>



INDICADOR 3.3. PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES VALORIZADOS

Aumentar la valorización de residuos sólidos orgánicos municipales mediante programas de segregación en la fuente y recolección selectiva (PROGRAMA RECICLA), lo cual permitirá generar productos como el **compost**, entre otros, en beneficio de actividades propias para la **implementación y mantenimiento de parques y jardines** o donadas a otros actores



El indicador se calcula con la siguiente formula:

$$RSOV\% = \frac{RSOV * CPO * VC}{RSOM} X 100\%$$

Donde:

RSOV% = Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados

RSOV = Cantidad de residuos orgánicos municipales valorizados en toneladas

CPO = Capacidad operativa (cuenta = 1 no cuenta =0)

VC = Verificación de Campo

RSOM = Cantidad de residuos sólidos orgánicos municipales de un distrito en toneladas

Tipo de Municipalidad priorizadas
Número de municipalidades



756

OTRAS PRECISIONES TÉCNICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 3.3

TRAMO I				TRAMO II					
Corte 1		Corte 2		Corte 3		Corte 4		Corte 5	
(3 meses; enero, febrero y marzo)		(2 meses; abril y mayo)		(3 meses; junio, julio y agosto)		(2 meses; setiembre y octubre)		(2 meses; noviembre y diciembre)	
Porcentaje	Toneladas	Porcentaje	Toneladas	Porcentaje	Toneladas	Porcentaje	Toneladas	Porcentaje	Toneladas
<i>variable</i>	<i>variable</i>	<i>variable</i>	<i>variable</i>	<i>variable</i>	<i>variable</i>	<i>variable</i>	<i>variable</i>	<i>variable</i>	<i>Variable</i>



Tramo	Corte	Periodo de medición	Plazo de registro en el aplicativo para las municipalidades
Tramo I	Primer	enero, febrero y marzo	12/04/2024
	Segundo	abril, mayo	14/06/2024



La municipalidad cumplirá el Tramo I si logra valorizar el total de lo establecido para el Tramo I y además obligatoriamente las metas establecidas como mínimo en 1 de los 2 cortes de medición.

INDICADOR 3.4. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS MANTENIDOS, PUNTOS CRÍTICOS ERRADICADOS Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES PREVENIDOS, DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES



Disminuir la cantidad de puntos críticos de acumulación de **residuos sólidos** en los espacios y vías públicas, logrando disponer los residuos sólidos adecuadamente y **recuperar los espacios públicos manteniéndolos limpios y libres de residuos.**

El indicador se calcula con la siguiente formula:

$$X = \sum PCR \text{ reportados como mantenidos} \times VC + \sum PC \text{ reportados como erradicados} \times VC + \sum PCP \text{ reportados como prevenidos} \times VC$$

Dónde:

X: Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales

PCR: Puntos Críticos Recuperados.

PC: Puntos Críticos.

PCP: Puntos Críticos Potenciales.

VC: Verificación de campo (valores 1 o 0).

Tipo de Municipalidad priorizadas

Número de municipalidades

A **C** **D**

74 **42** **94**

210

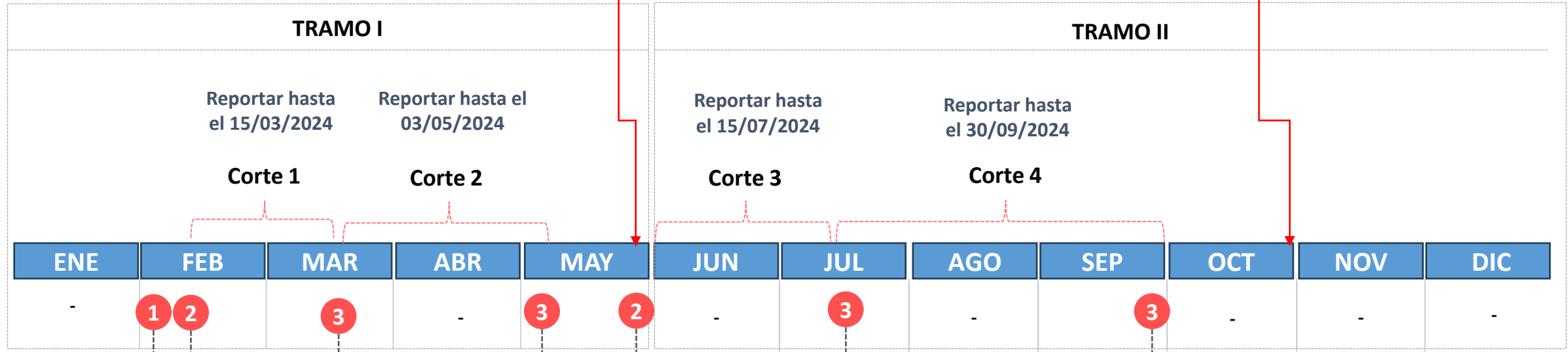


Ficha Técnica del Indicador 3.4



Hasta el 31/05/2024
Programar presupuesto actividad 5006159: RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Hasta el 31/10/2024
Devengar presupuesto en actividad 5006159 al 65% sobre el monto PIM



05/02/2024
Diagnóstico de nuevos PC y/o PCP

12/02/2024
Reporte del Estado Actual PCR, PC y PCP

Reporte de Mantenimiento PCR, erradicación PC y prevención PCP

Hasta el 31/05/2024
Reporte del Estado Actual PCR, PC y PCP

Reporte de Mantenimiento PCR, erradicación PC y prevención PCP

Dar sostenibilidad al trabajo realizado en PCR, PC y PCP



Ficha de identificación de puntos de acumulación de residuos sólidos - Diagnóstico de nuevos puntos críticos y críticos potenciales

Estimados funcionarios y funcionarias,
El presente formulario tiene la finalidad de recopilar información de identificación de NIEVOS puntos críticos y/o puntos críticos potenciales de acumulación de residuos sólidos en las vías, espacios o áreas públicas (con una permanencia mayor a un día) que la municipalidad identifique existen en sus jurisdicciones. Se debe llenar este formulario por cada punto.
Cabe mencionar que, la información registrada en el presente formulario tiene carácter de declaración jurada.

Aplicativo informático



Verificación inopinada del OEFA

INDICADOR 3.5. PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DISPUESTOS CON CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE OPERACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES



Disponer los residuos sólidos municipales que no se valorizan, con criterios técnicos mínimos de operación en áreas degradadas, lo cual permite disminuir la contaminación por residuos sólidos en ciudades y el ambiente.

El indicador se calcula con la siguiente formula:

$$RSDAD\% = \frac{RSDAD * VC * DG}{GRSM} X 100\%$$

Dónde:

RSDAD% = Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos en un área degradada por residuos sólidos

RSDAD = Cantidad de residuos sólidos municipales dispuestos un área degradada por residuos sólidos

VC = Verificación de Campo

DG = Diagnóstico

GRSM = Cantidad de residuos sólidos municipales de un distrito en toneladas

Tipo de Municipalidad prioritizadas

Número de municipalidades

A

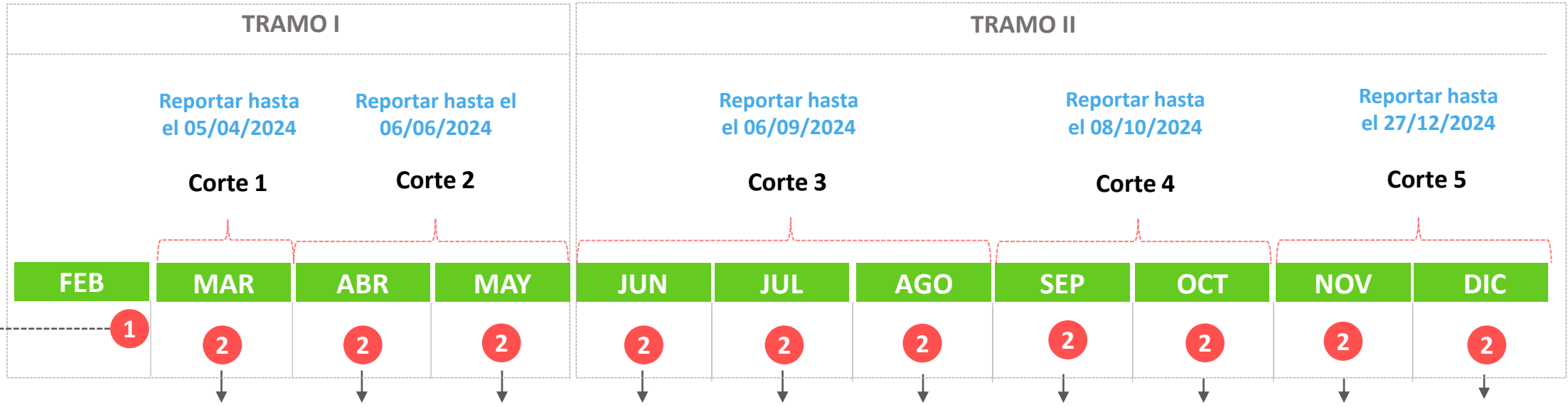
44

D

88

132

Ficha Técnica del Indicador 3.5



Diagnóstico

Reporte de la cantidad de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente



- Ticket/Boleta
- Informe de cantidad de residuos dispuestos adecuadamente, para las municipalidades que no cuenta con un sistema de pesaje



- Fotografías obligatoriamente fechadas, correspondiente al mes de reporte, de las operaciones mínimas



Desde marzo

Desde abril

DESPLIEGUE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Modalidades

1. **Capacitaciones** para el cumplimiento de indicadores del compromiso 3
 - ✓ Primera capacitación del **13 al 19 de Febrero** (virtual).
 - ✓ Segunda capacitación del **11 de abril al 24 de mayo** (presencial).
2. Difusión de mensajes y atención de consultas por **grupos de WhatsApp**
3. Difusión de mensajes y atención de consultas **por correo electrónico** incentivos.residuos@minam.gob.pe
4. Difusión videos, normas, resultados de evaluación entre otros documentos de interés para el cumplimiento de indicadores a través del **WEB SITE:**
<https://sites.google.com/minam.gob.pe/dggrs2/pi2024?authuser=1>



Durante los meses de abril y mayo de 2024 el MINAM viene desarrollando talleres de capacitación presencial a nivel nacional de acuerdo al siguiente detalle:

N	DEPARTAMENTOS	LUGAR DEL TALLER	FECHA
1	AYACUCHO Y HUANCAMELICA	AYACUCHO	11 y 12 de abril
2	ANCASH	HUARAZ	11 y 12 de abril
3	JUNIN	HUANCAYO	16 Y 17 de abril
4	LAMBAYEQUE Y CAJAMARCA	LAMBAYEQUE	16 Y 17 de abril
5	LA LIBERTAD	TRUJILLO	18 y 19 de abril
6	ICA Y LIMA PROVINCIAS 2	PISCO	17 y 18 de abril
7	LIMA PROVINCIAS 1	HUACHO	18 y 19 de abril
8	LIMA Y LORETO	LIMA	29 y 30 de abril
9	APURIMAC	ABANCAY	16 y 17 de mayo
10	PIURA	PIURA	7 Y 8 de mayo
11	HUANUCO, UCAYALI Y PASCO	HUANUCO	7 Y 8 de mayo
12	TACNA Y MOQUEGUA	TACNA	14 Y 15 de mayo
13	CUSCO, MADRE DE DIOS, PUNO	CUSCO	14 Y 15 de mayo
14	AREQUIPA	AREQUIPA	16 Y 17 de mayo
15	SAN MARTIN Y AMAZONAS	TARAPOTO	23 y 24 de mayo



4 ACCIONES DE MONITOREO SOBRE INDICADORES

1. **Monitoreo del reporte mensual** de las municipalidades, el cual será publicado en el WEB SITE: <https://sites.google.com/minam.gob.pe/dggrs2/pi2024?authuser=1>
2. **Verificaciones en campo** para todos los indicadores del Compromiso 3 los cuales tienen carácter vinculatorio al cumplimiento de los indicadores

MONITOREO DE REPORTE MENSUAL DEL INDICADOR 1

DEPARTAMENTO: Todas | PROVINCIA: Todas | DISTRITO: Todas

JULIO: NO REPORTE, REPORTE | AGOSTO: NO REPORTE, REPORTE | SEPTIEMBRE: NO REPORTE, REPORTE

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
30101	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
249302	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
230102	TACNA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
40102	AREQUIPA	AREQUIPA	ALTO SEIVA ALEGRE	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
100102	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
150102	LIMA	LIMA	ANCON	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
30201	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
50116	AYACUCHO	HUAMANGA	ANDRÉS AVELINO CACERES DORREGARAY	✗ NO REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
40101	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
90118	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ASCENSION	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
150103	LIMA	LIMA	ATE	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
50101	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
210801	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
210201	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
10201	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
10701	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
150201	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE
31150832	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	✓ REPORTE	✓ REPORTE	✓ REPORTE





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



BICENTENARIO
PERÚ
2024

5

EJECUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO 2024

AMBIENTE

Aprueban Lineamientos para fortalecer la gestión integral de residuos sólidos municipales en cumplimiento de los recursos otorgados en la Quincuagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 007-2024-MINAM**

Lima, 15 de enero de 2024

Artículo 1.-

Aprobar los “Lineamientos para fortalecer la gestión integral de residuos sólidos municipales en cumplimiento de los recursos otorgados en la Quincuagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024”, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.-

El Ministerio del Ambiente **brindará asistencia técnica a los gobiernos locales comprendidos en los Lineamientos aprobados** en el artículo precedente, que permita incrementar la cantidad de los residuos sólidos municipales valorizados, así como disminuir la cantidad de puntos críticos de residuos sólidos en espacios públicos, en el marco de sus competencias.

LINEAMIENTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2024

-  **Alcance y ámbito de ampliación**
Doscientos cuarenta y cinco (245) municipalidades de la clasificación “Tipo A”, “Tipo C” y “Tipo D”
-  **Estrategia de intervención**
Cronograma de Intervención
-  **Acciones y/o actividades vinculadas**
Disminuir la cantidad de puntos críticos de residuos sólidos en espacios públicos e incrementar la cantidad de los residuos sólidos valorizados
-  **Estrategia de seguimiento**
Programación, avance físico y presupuestario
-  **Modificaciones presupuestarias**
Programa Presupuestal 0036: “Gestión integral de residuos sólidos”
-  **Verificación en campo**
El OEFA y/o el MINAM

6 ACCIONES PREPARATORIAS PARA EL TRAMO II

1. **Capacitaciones** para el cumplimiento de los cortes del Tramo II
 - ✓ Primera capacitación del **julio de 2024** (virtual).
 - ✓ Segunda capacitación del **octubre y noviembre de 2024** (presencial).
2. Difusión de mensajes y atención de consultas por **grupos de WhatsApp**
3. Difusión de mensajes y atención de consultas **por correo electrónico** incentivos.residuos@minam.gob.pe
4. Difusión videos, normas, resultados de evaluación entre otros documentos de interés para el cumplimiento de indicadores a través del **WEB SITE:**
<https://sites.google.com/minam.gob.pe/dggrs2/pi2024?authuser=1>



7 PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo solicitar el usuario y contraseña para el ingreso al aplicativo informático del Compromiso 3?

Caso 01: LA MUNICIPALIDAD TIENE UNA CUENTA REGISTRADA EN SIGERSOL

Paso 1

Deberá solicitar el usuario y contraseña al funcionario de su municipalidad que tiene las credenciales de acceso del SIGERSOL

Paso 2

Ingresar al aplicativo del compromiso 3 con las credenciales del SIGERSOL



DALE CLICK

Caso 02: LA MUNICIPALIDAD NO TIENE UNA CUENTA REGISTRADA EN SIGERSOL

Paso 1

Deberá solicitar el usuario y contraseña de SIGERSOL al MINAM, para ello, deberá seguir los pasos indicados en la siguiente presentación



Paso 2

Ingresar al aplicativo del compromiso con las credenciales de SIGERSOL

Correo: incentivos-residuos@minam.gob.pe

Web Compromiso 3: <https://sites.google.com/minam.gob.pe/dggrs2/pi2024>

Web PI: <https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/programas-de-incentivos-municipales-a-la-mejora-de-la-gestion-municipal>

Gracias



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PI - Compromiso 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales



Dirección General de Presupuesto Público